

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 15**  
**23 DE OCTUBRE, 2017**

En la ciudad de Guaranda a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 10H10, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

Asiste como invitado a esta sesión, el Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de las siguientes sesiones:
  - a. Sesión Extraordinaria N° 12, realizada el 12 de septiembre de 2017;
  - b. Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el 12 de septiembre de 2017;
  - c. Sesión Extraordinaria N° 14, realizada el 03 de octubre de 2017
3. Análisis y resolución del Informe Final del Concurso de Méritos y Oposición 2017; y, declaratoria de ganadores ;
4. Análisis y resolución del Informe de Reajuste de la RMU de Autoridades Académicas;
5. Análisis y resolución de la exoneración del pago del arancel profesional de la Srta. Angélica Paola Carvajal Pasto.

Dr. Ulices Barragán, por tratarse de sesión extraordinaria, el orden del día es aprobado.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- a. Sesión Extraordinaria N° 12, realizada el 12 de septiembre de 2017;
- b. Sesión Extraordinaria N° 13, realizada el 12 de septiembre de 2017;
- c. Sesión Extraordinaria N° 14, realizada el 03 de octubre de 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12, REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Dr. Carlos Domínguez, debería constar el documento que se ha tratado, es decir el Distributivo Académico, por lo menos como anexo.

Lic. Rocío Núñez, en esta sesión no estuve presente y quizá fue esa la molestia de la Facultad, es necesario dejar constancia de que no estuvimos presentes, pues estábamos en periodo de vacaciones, que fue aprobado en el gráfico docente. Además de que se da inicio una hora y media después, no sé si con eso se está dando cumplimiento a lo que dice el Reglamento. También veo que luego de eso se ha dado otra sesión en la que se ha aprobado las Comisiones de Servicios de algunos compañeros, quiero dejar constancia que la ausencia fue por el periodo de vacaciones. Otra cosa es que en este distributivo de los contratados algunos compañeros tienen 10 horas en investigación y no tienen ningún proyecto a su cargo y yo que tengo proyectos de investigación no tengo una sola de investigación, también solicito que se anexe el distributivo.

Dr. Ulices Barragán, hay que dejar en claro que el distributivo para docentes titulares se aprobó en una fecha y después de un tiempo se aprobó el de los contratados, además son las facultades las que envían las necesidades no Consejo Universitario. Este distributivo de contratados se analizó minuciosamente de acuerdo al área y de la maestría. Están acostumbrados en las facultades a enviar oficios para cambiar el distributivo. Es importante la tesis del Dr. Domínguez que se agregue el distributivo académico de la planta docente contratada.

Dr. Carlos Domínguez, hay que agregar el nombre del señor Zaruma Pilamunga Oswaldo.

Dr. Abelardo Paucar, también quiero indicar que a esta sesión no asistimos por el receso académico, que quede constancia de lo que expresa la compañera Núñez, pues en el art. 10 del Reglamento dice que transcurrido 10 minutos la sesión no se debe instalar.

Dr. Ulices Barragán, se puso en consideración a los compañeros que estaban presentes y por la urgencia de aprobar el distributivo se inició la sesión a esa hora, y no es la primera vez que se ha hecho esto.

RCU - 10 - 2017 - 0072

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**



SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

2

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (12), REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ, DEL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ Y DEL DR. ABELARDO PAUCAR"**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13, REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Srta. Viviana García, quiero indicar que en esta sesión no se decidió tratar las Comisiones de Servicio, nosotros dimos nuestra venia para que se haga esta sesión, pero no deberían incluir cosas que no se quedaron en tratar.

Dr. Ulices Barragán, personalmente solicité que se trate estas comisiones, pues los compañeros tenía que salir por sus estudios, además todas estaban con el informe de Talento Humano.

Dr. Abelardo Paucar, pero esos puntos de esa convocatoria no constan en la convocatoria que se nos envió a los correo.

Por secretaria se informa que esos puntos se trataron en una nueva sesión que fue la Extraordinaria 13.

Lic. Rocío Núñez, tengo una inquietud, a la Dra. Rocío Ballesteros, le dan comisión de servicios cuando ella ya había hecho uso de ella, no hay inconveniente con eso?

Dr. Ulices Barragán, no hay inconvenientes, los habría si no existiera la resolución de Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, los informes de Talento Humano deben venir claros, en algunos informes vienen que procede dar la comisión de servicios y en otros dice que es Consejo Universitario quien debe analizar si procede o no procede. He insistido siempre en que el señor Director debe enviar estos informes bien hechos, con estos informes que envía, se lava las manos y nos deja toda la responsabilidad a Consejo Universitario. O es blanco o es negro. Talento Humano es una instancia de apoyo para el Consejo Universitario. Otra cosa, las acciones de personal, eso es cuestión interna de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, que se oficie a Talento Humano en este sentido.

**RCU - 10 - 2017 - 0073**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (13), REALIZADA EL EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. ROCÍO NÚÑEZ, DEL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ Y DEL DR. ABELARDO PAUCAR"**

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14, REALIZADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2017

El Dr. Carlos Domínguez, el Dr. Abelardo Paucar, la Lic. Rocío Núñez y la Dra. Araceli Lucio, realizan observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

RCU - 10 - 2017 - 0074

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (14), REALIZADA EL EL 03 DE OCTUBRE DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2017; Y, DECLARATORIA DE GANADORES.**

Por secretaria se da lectura al oficio 1296-R-UEB, del 18 de octubre de 2017, suscrito por el Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, que dice:..."Por medio del presente me permito poner en su conocimiento el Informe Final de los Resultados del Concurso de Méritos y Oposición, para profesores titulares auxiliares de la Universidad Estatal de Bolívar"

Por secretaria se da lectura al Informe Final del Concurso de Méritos y Oposición, enviado por el Dr. Ulices Barragán, Rector y Ab. Marcelo del Salto, Secretario General Ad-Hoc.

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**INFORME FINAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**  
**2017**

De: DR. ULICES EDUARDO BARRAGÁN VINUEZA  
Para: CONSEJO UNIVERSITARIO  
Fecha: 18 DE OCTUBRE

**ANTECEDENTES:**

Conforme a lo establecido en el Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar reforma aprobada por Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (09) de 25 de julio de 2017, el mismo que manifiesta en su artículo 13.- **DE LOS RESULTADOS DE LAS FASES DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.** "La Comisión de Evaluación del Concurso de méritos y oposición presentarán sus informes por escrito, suscritos por todos los miembros presentes, en donde consten las calificaciones parciales y finales de todos los participantes, así como las observaciones a que hubiere lugar, al seno de Consejo Universitario, adjuntando la documentación de los concursos, dentro de las siguientes setenta y dos horas posteriores al cumplimiento de su deber, quien a su vez notificará a cada uno de los aspirantes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber recibido los resultados"; el artículo 18 de la ley ibídem, expresa: **RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO.-** La

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

*Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición, dentro de las 24 horas término subsiguientes a partir de la finalización del concurso, sumará los resultados obtenidos en las fases respectivas y enviará el informe al Rector para que presente el informe final al Consejo Universitario, quien declarará triunfador a los concursantes que hubieren obtenido conforme este Reglamento el mayor puntaje, resultante de la sumatoria de las dos fases; con un mínimo de setenta sobre cien (70/100). Por estas consideraciones y una vez que las Comisiones de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición presentaron sus informes donde constan las calificaciones parciales y finales de los participantes, y a su vez con lo actuado por el Tribunal de Apelación; en apego a lo que determina el artículo 17 ibídem, cumpla con el deber de informar al Máximo Organismo Colegiado Académico Superior de la Institución, las acciones y resultados desarrollados y logrados a la presente fecha, en los siguientes términos:*

### **JUSTIFICACIÓN:**

Previa resolución de Consejo Universitario del 20 de junio de 2017 y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 150 y 152 de la Ley orgánica de Educación Superior y en el artículo 18 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, se convoca a Concurso de Merecimientos y Oposición, realizada en los medios de comunicación masiva en el mes septiembre de 2017, se convoca a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para llenar las vacantes de PROFESORES TITULARES AUXILIARES NIVEL 1 GRADO 1.

Conforme a la Convocatoria los documentos fueron presentados en la Dirección de Talento Humano, ubicada en la planta alta del edificio de Administración Central, en el Campus Universitario "Alpachaca", Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira, a partir de las 08H00 del lunes 04 de septiembre de 2017, hasta las 18H00 del 02 de septiembre de 2016, sin costo alguno.

En relación a los requisitos fueron los establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y la Ley Orgánica del Servicio Público. Es importante hacer notar que en la convocatoria difundida constó lo siguiente: ARCHIVOS GENERALES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA UEB: [www.ueb.edu.ec](http://www.ueb.edu.ec), en el [link: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR.](#)

Con la referida convocatoria se invitó a nivel nacional a interesadas e interesados para llenar las vacantes, conforme a las necesidades de las diferentes Facultades y Unidades Académicas, las vacantes a llenarse para Profesores Auxiliares Tiempo Completo fueron:

X

X

5

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

N° DE PROFESORES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	CLÍNICO QUIRÚRGICO,	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
					ENFERMERÍA QUIRÚRGICA		
					ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA COMUNITARIA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
					PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA		
					ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
					MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA		
					ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA MATERNO PERINATAL
					ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Y NEONATOLÓGICA		
					PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO
					AMBIENTE		
					IMPACTOS AMBIENTALES		
1	PROFESOR	TIEMPO	SERVICIOS 44	GESTIÓN DEL		INGENIERO EN	PHD O MAESTRÍA EN

	AUXILIAR	COMPLETO	CIENCIAS FÍSICAS	RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOLOGÍA O GEOGRAFÍA	GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA O SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
					SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
					FOTOINTERPRETACIÓN		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	PHD O MAestrÍA ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO
					PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		
					PROYECTOS		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA	ING. HIDROLOGÍA O CLIMATOLOGÍA	PHD O MAestrÍA EN HIDROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA
					HIDROLOGÍA		
					HIDROGEOLOGÍA		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	PHD O MAestrÍA AFÍN AL CAMPO CINE
					MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN		
					PRODUCCIÓN DIGITAL		
					GÉNEROS PERIODÍSTICOS		
					PERIODISMO DIGITAL		
					PERIODISMO ESPECIALIZADO		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	PHD O MAestrÍA AFÍN AL CAMPO CINE
					METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL		
					COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL		
					COMUNICACIÓN CORPORATIVA		
					COMUNICACIÓN		

					COMUNITARIA		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	ECOLOGÍA	INGENIERO / LICENCIADO EN AMBIENTE O ECOLOGÍA	PHD O MAESTRÍA EN AMBIENTE O ECOLOGÍA
					INTERPRETACIÓN AMBIENTAL		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
					DERECHO PROCESAL PENAL		
					PRACTICA PENAL		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA DERECHO CIVIL
					DERECHO PROCESAL CIVIL		
					PRÁCTICA CIVIL		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL O DERECHOS HUMANOS
					DERECHOS HUMANOS		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
					BACTERIOLOGÍA		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
					CIRUGÍA		
					LABORATORIO CLÍNICO		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
					FAUNA SILVESTRE		
					ZOOLOGÍA		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN	MERCADOTECNIA	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS	LICENCIADO O ING. MARKETING	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MBA O

			COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN		MERCHANDISING		MARKETING
					MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO		
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	INGENIERÍAS	FÍSICA	INGENIERO/DOCTOR / LICENCIADO EN FÍSICA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	MATEMÁTICAS	INGENIERO/DOCTOR / LICENCIADO EN MATEMÁTICA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE

X

X

X

X

X

X

X

X

*[Handwritten signature]*

El detalle de los perfiles, cantidad de necesidades, área del conocimiento, la carrera y el lugar constaron en la siguiente información, la que estará disponible hasta concluir con el proceso conforme al cronograma.

### CONVOCATORIA:

#### CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR

La Universidad Estatal de Bolívar convoca a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para vincular personal académico titular en la categoría de Profesor Auxiliar 1 Nivel 1 Grado 1 tiempo completo, de conformidad a la autorización de Consejo Universitario mediante Resolución RCU-07-2016-0070 del 17 de enero de 2017, fundamentados en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

Los aspirantes que se encuentren en calidad de jubilados, aquellos que sean mayores de 70 años, y en general, aquellos comprendidos en las disposiciones determinadas en el Art. 81 de la LOSEP, no podrán postular a este concurso de merecimientos y oposición.

Los aspirantes que deseen participar en el concurso público de merecimientos y oposición de la UEB, deberán tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, y **podrán postular a una sola vacante de la convocatoria en curso.**

#### REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA (RMU) A PAGARSE

La remuneración mensual unificada para los Profesores Titulares Auxiliares, Nivel 1 grado 1, con dedicación a Tiempo Completo (40 horas semanales) es de \$1.758,00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 00/100) dólares americanos.

#### PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior y del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, que se encuentra disponible en la página web de la UEB: [www.ueb.edu.ec](http://www.ueb.edu.ec).

Bajo su propia responsabilidad los aspirantes deberán presentar en la Dirección de Talento Humano en sobre cerrado, en un solo acto su documentación debidamente foliada y anillada.

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

Para el caso de los postulantes extranjeros deberán cumplir con lo dispuesto en la DISPOSICIÓN GENERAL DÉCIMA SEXTA, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación).

**ARCHIVOS GENERALES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA UEB: [www.ueb.edu.ec](http://www.ueb.edu.ec)**

- a) Formato de solicitud dirigida al señor Rector
- b) Formulario de hoja de vida para los aspirantes
- c) Cronograma del proceso
- d) Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar.

**REQUISITOS GENERALES.-** Para participar en el concurso de merecimientos y oposición para Profesor Auxiliar 1 Nivel 1 Grado 1 tiempo completo de la Universidad Estatal de Bolívar, además de los establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior y del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Estatal de Bolívar, se deberá cumplir con los siguientes:

- a) Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución de la república y la Ley para el desempeño de un cargo público;
- b) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley Orgánica de Servicio Público;
- c) Declaración patrimonial jurada (en el formato electrónico establecido por la Contraloría General del Estado)
- d) Constancia de otorgamiento de la declaración patrimonial jurada electrónica, en el que deberá constar lo siguiente:
  - Autorización para levantar el sigilo de las cuentas en las entidades financieras;
  - Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias;
  - Declaración de no estar incurso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente
  - Declaración de domicilio y dirección electrónica para recibir notificaciones relacionadas con la declaración patrimonial jurada;
  - Declaración de no desempeñar más de un cargo público simultáneamente a excepción de la docencia universitaria siempre que el horario lo permita;
  - Declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal legal de impedimento, inhabilidad o prohibición para el ejercicio de un puesto, cargo, función o dignidad en el sector público;
  - Declaración que no se encuentra en interdicción civil, no ser deudor que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades y organismos del sector público. No encontrarse

en mora con el Gobierno Nacional, Gobiernos Autónomos descentralizados, Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador, Instituciones Financieras abiertas o cerradas pertenecientes al Estado, entidades de derecho privado financiadas con el cincuenta por ciento o más con recursos públicos, empresas públicas, o, en general con cualquier entidad u organismo del Estado o que sean deudores del Estado por contribución o servicio que tengan un año de ser exigible; o que se encuentren en estado de incapacidad civil, judicialmente declarada:

- Declaración de no haber sido condenado por delitos de peculado, concusión, cohecho, extorción, soborno, enriquecimiento ilícito, prevaricato; y en general no haber sido sentenciado por defraudación al estado y demás entidades y organismos del Estado;
- Declaración de no haber sido condenado por delitos aduaneros, tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, lavado de activos, acoso sexual, Explotación sexual, trata de personas, tráfico ilícito o violación;
- Declaración de no haber recibido o directa o indirectamente créditos vinculados contraviniendo el ordenamiento jurídico vigente;
- Afirmación de no haber sido indemnizado por cesación de funciones producto de la supresión de puesto de trabajo, compensación o retiro voluntario, (excepto para los servidores de libre nombramiento o remoción).

El único documento del cual se solicita su certificación legal será de los títulos obtenidos en el extranjero que no se encuentren registrados en el SENESCYT.

### **MODULOS FORMATIVOS DE LOS CONCURSOS DE MERECEMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO TITULAR**

X

X

X

X

X

X

X

X

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE
					MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN		
					PRODUCCIÓN DIGITAL		
					GÉNEROS PERIODÍSTICOS		
					PERIODISMO DIGITAL		
PERIODISMO ESPECIALIZADO							
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL / PERIODISTA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE
					METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL		
					COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL		
					COMUNICACIÓN CORPORATIVA		
					COMUNICACIÓN COMUNITARIA		
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	ECOLOGÍA	INGENIERO / LICENCIADO EN AMBIENTE O ECOLOGÍA	PHD O MAESTRÍA EN AMBIENTE O ECOLOGÍA
					INTERPRETACIÓN AMBIENTAL		
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	MERCADOTÉCNIA	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS	LICENCIADO O INGENIERO EN MARKETING	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MBA O MARKETING
					MERCHANDISING		
					MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO		
<b>INGENIERÍAS</b>							
N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA 46 Y	INGENIERÍAS	FÍSICA	INGENIERO / DOCTOR / LICENCIADO EN FÍSICA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE

1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	MATEMÁTICA	INGENIERO / DOCTOR / LICENCIADO EN MATEMÁTICA	PHD O MAESTRÍA AFÍN AL CAMPO CINE
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATUARLES Y DEL AMBIENTE</b>							
N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA BACTEREOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA CIRUGÍA LABORATORIO CLÍNICO	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGÍA FAUNA SILVESTRE ZOOLOGÍA	MÉDICO VETERINARIO	PHD O MAESTRÍA EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS Y/O SALUD ANIMAL
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO</b>							
N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	CLÍNICO QUIRÚRGICO ENFERMERÍA QUIRÚRGICA ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR ENFERMERÍA COMUNITARIA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ADMINISTRACIÓN SE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD

1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	PHD O MAESTRÍA EN ENFERMERÍA MATERNO PRENATAL
					ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Y NEONATOLOGÍA		
					PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO</b>							
N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO
					AMBIENTE		
					IMPACTOS AMBIENTALES		
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA	INGENIERO EN ECOLOGÍA O GEOGRAFÍA	PHD O MAESTRÍA EN GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA O SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
					SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		
					FOTOINTERPRETACIÓN		
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO	PHD O MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO
					PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		
					PROYECTOS		
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA	INGENIERO EN HIDROLOGÍA O CLIMATOLOGÍA	PHD O MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA
					HIDROLOGÍA		
					HIDROGEOLOGÍA		
<b>FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS</b>							
N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO PENAL
					DERECHO PROCESAL PENAL		
					PRÁCTICA PENAL		
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL	DERECHO	DERECHO CIVIL	ABOGADO / DOCTOR EN	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL
					DERECHO PROCESAL CIVIL		

	GRADO 1		Y DERECHO 38 DERECHO		PRÁCTICA CIVIL	JURISPRUDENCIA	
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	PHD O MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL O DERECHOS HUMANOS
					DERECHOS HUMANOS		

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

A los participantes de los Concursos de Merecimientos y Oposición para profesores titulares Auxiliares, Tiempo Completo de la Universidad Estatal de Bolívar, se les hace conocer el siguiente cronograma:

**CRONOGRAMA DE CONCURSOS DE MERECIMIENTOS  
Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES TITULARES AUXILIARES 1 NIVEL 1**

ETAPA	ACTIVIDAD	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	PLAZOS
1	Publicación de la convocatoria	1	Viernes 01/09/2017
2	Postulación y entrega de documentos de los participantes en la Dirección de Talento Humano de la Universidad Estatal de Bolívar (los documentos se recibirán de 08h00 a 12h00 y de 14h00 a 18h00 de lunes a viernes)	5	Del lunes 04/09/2017 al viernes 08/09/2017
3	Fase de méritos	2	Del lunes 11/09/2017
4	Publicación de los resultados de la fase de méritos	1	Miércoles 13/09/2017
5	Impugnación de los resultados de la fase de méritos	3	Jueves 14, viernes 15 y lunes 18 de septiembre de 2017
6	Resolución de las impugnaciones a la fase de méritos	5	Martes 19, miércoles 20, jueves 21,
7	Publicación y notificación de las impugnaciones	2	Martes 26 de septiembre de 2017

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO



8	Fase de oposición	3	Del Miércoles 27 al viernes 29 de
9	Publicación de la fase de oposición	1	Lunes 2 de octubre de 2017
10	Impugnación a la fase de oposición	3	Del martes 3 de octubre al jueves 5 de octubre de 2017
11	Resolución de las impugnaciones a la fase de oposición	5	Viernes 6, martes 10, miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de octubre de 2017
12	Publicación y notificación de las impugnaciones	1	Lunes 16 de octubre de 2017
13	Informes y entrega de resultados de los concursos	2	Martes 17 y miércoles 18 de octubre de 2017.
14	Conocimiento y resolución del informe final	1	Lunes 23 de octubre de 2017
15	Notificación y publicación de ganadores del Concurso	1	Martes 24 de octubre de 2017

Es importante informar a los señores Miembros del Consejo Universitario que paso a paso se ha informado a los participantes a través de la página web de la universidad, al igual que a los correos personales señalados, tal como lo establecía la publicación de la convocatoria; mediante el formulario FASES DEL CONCURSO, aquí se insertó la información relevante y pertinente a los procesos, como evaluación de méritos, apelaciones, evaluación de oposición, según consta en la siguiente información:

<b>FASES DEL CONCURSO</b>
<b>RESULTADO FASE EN MÉRITOS</b>
<b>ACTAS DE TEMAS, FASE DE OPOSICIÓN</b>
<b>REACTIVOS, FASE DE OPOSICIÓN</b>
<b>ACTAS TRIBUNAL DE AELACIÓN</b>
<b>RESULTADOS FASE DE OPOSICIÓN</b>

Es importante informar a los señores Miembros del Consejo Universitario que paso a paso se ha informado a los participantes a través de la página web de la universidad, al igual que a los correos personales señalados, tal como lo establecía la publicación de la convocatoria; mediante el formulario FASES DEL CONCURSO, aquí se insertó la información relevante y pertinente a los procesos, como evaluación de méritos, apelaciones, evaluación de oposición, según consta en la siguiente información:

<b>FASES DEL CONCURSO</b>
<b>RESULTADO FASE EN MÉRITOS</b>
<b>ACTAS DE TEMAS, FASE DE OPOSICIÓN</b>
<b>REACTIVOS, FASE DE OPOSICIÓN</b>
<b>ACTAS TRIBUNAL DE AELACIÓN</b>
<b>RESULTADOS FASE DE OPOSICIÓN</b>

**POSTULANTES:**

De lo expuesto, se determina que se presentaron 100 aspirantes para 20 vacantes:

**COMUNICACIÓN:**

1. Endara Prieto Gloria del Rocío
2. León Larrea María Victoria
3. Miranda Gaibor Cristian Giovanni
4. Peñaherrera Garzón Verónica Vaneza
5. Romero Quiroga Klever Renato
6. Ruiz Benavides Jimsop Mario
7. Silva Mayorga Ana del Rocío
8. Valencia Tandazo Edwin Giovanni
9. Vasconez Vargas Kamile
10. Barriga Tamay Marcelo Gustavo
11. Galarza Galarza Jeanneth Caroline

**TURISMO:**

1. Coello Cabezas Julio Rolando
2. Domínguez Gaibor Norma Isabel
3. García León Johana Guadalupe
4. Garrido Patrel Andrea Margarita
5. Guadalupe Zambrano Andrea Concepción
6. Hernández Mena André Jacobo
7. Hernández Sánchez Daniel Andrés
8. Peña Guamán Carlos Oswaldo

9. Sánchez Chávez Germán Patricio
10. Sánchez Moscoso Raúl Ulices

**MERCADOTECNIA:**

1. Albán Trujillo Paola Estefanía
2. Cárdenas Toledo Marcelo Javier
3. Carrera Acurio Edgar Gonzalo
4. Chávez García Elsita Margoth
5. Saltos Vela Nancy Johanna
6. Monar Solórzano Manuel Mesías
7. Ramírez Arteaga Lizeth Nataly
8. Quito Cevallos Carlos Enrique
9. Viscarra Armijos Charles Paúl

**INGENIERÍAS (FÍSICA):**

1. Aguas Changoluisa Carlos Humberto
2. Barros Gavilanes Juan Gabriel
3. Bonilla Verdezoto Víctor Oswaldo
4. Cargua Suárez Salomón Rodrigo
5. García Cáceres Marx Iván
6. Ormaza Hugo Rosa Maricela

**INGENIERÍAS (MATEMÁTICA):**

1. Barahona Tapia Sandra Elena
2. Espinoza Toala Jessica Wendy
3. Hidalgo Cajo Diego Patricio
4. Lugmania Vaca Wilson Armando
5. Proaño Molina Paola Mariela
6. Salazar Armijos Diego Ricardo
7. Viteri Valle Víctor Vicente

**MEDICINA VETERINARIA:**

1. Amangandi Sinchipa Oswaldo
2. Carrasco Sangache Washington Fernando
3. Ponce Cepeda Edison Vicente
4. Condolo Ortiz Luis Agustín
5. Correa Auqui Santiago David
6. Jervis Secaira Miguel Eduardo
7. Salas Rueda Mauricio Xavier
8. Segura Ochoa Jorge Jagger
9. Barba Ramírez Marlene Beatriz

10. Bejarano Rivera Cristina Isabel
11. Carrera Játiva Patricio David
12. Gallmeir Jaramillo Michelle Daniela
13. Morejón García María Felicidad
14. Ordoñez Andrade Gabriela Mercedes
15. Pesantez Campoverde Manuel Teodoro
16. Salazar Toledo Marina Fernanda
17. Vinueza Veloz Pamela

### ENFERMERÍA:

1. Meléndez Andrade Mercy Rocío
2. Rea Guamán Mery Rocío
3. Rodríguez Días Jorge Luís C
4. Santamaría Secaira Jhomayra Lisbeth
5. Figueroa Andrade Jessica
6. Paredes Sinche Norma Nancy
7. Serrano Castro Karla Anabelle
8. Villamarin Arévalo Andrea Elizabeth
9. Olalla García María Humbelina Modelos de Atención de enfermería
10. Jiménez Barrera Maricelys Neonatología

### GESTIÓN DE RIESGOS:

1. Arguello Pazmiño Alexandra Maribel
2. Arguello Aguay Nelson Arturo
3. Cárdenas Toledo Juan José
4. Moyano Cascante Marco Vinicio
5. Murillo Guamán Francisco Javier
6. Ramírez Chimbo Carlos Fabián
7. Ramos Benavides Mario Fernando
8. Serrano Castro Anita Karina
9. Hidalgo Proaño Orlando Marcelo
10. Montalvo Montenegro Carlos Israel
11. Barrionuevo Logroño Fausto
12. Buitrón Vinueza Sandra Mireya
13. Cañas Siguenza David Alejandro
14. Cornejo Redroban Cornelia Gabriela
15. Villacís Taco Luís Hernán
16. Barragán Aroca Grey Irene
17. Gonzáles Rivera Martha Magdalena
18. Guerrero Hidalgo Hitler Abdón

### DERECHO:

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

1. Aucancela Guashpa Nelly Azucena
2. Ballesteros López Víctor Rafael
3. Cabrera Vélez Juan Pablo
4. Gaibor Becerra Angélica María
5. Pazmiño Arregui Mireya Katherine
6. Vistin Castillo Eduardo Mauricio
7. Yánez Carrasco Juan Carlos
8. Flores Pillajo Robert Enrique
9. Arregui Reyes Raúl Javier
10. Chávez Taco Marco Vinicio
11. Naranjo Escobar Marco Alfonso
12. Sisalema Morales Wilson Hernán

Los aspirantes interesados en conocer el resultado referente a las "ACTAS DE LA REUNIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS", deberán ingresar a la página web de la Institución y simplemente tienen que dar un clic en "RESULTADO FASE DE MÉRITOS", en el área a la que aplicó, buscando su nombre.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA				
CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	ÁREA FORMATIVA	ACTAS DE MÉRITOS
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL	<a href="#">Ana Silva Mayorga</a> <a href="#">Cristian Miranda Gaibor</a> <a href="#">Edwin Valencia Tandazo</a> <a href="#">Gloria Endara Prieto</a> <a href="#">Jeanneth Galarza</a> <a href="#">Jinsop Ruiz</a> <a href="#">Klever Romero</a> <a href="#">Marcelo Barriga</a> <a href="#">Maria Leon Larrea</a> <a href="#">Veronica Peñaherrera</a>
			MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN	
			PRODUCCIÓN DIGITAL	
			GÉNEROS PERIODÍSTICOS	
			PERIODISMO DIGITAL	
			PERIODISMO ESPECIALIZADO	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E IFORMACIÓN	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	
			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	
			COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	
			COMUNICACIÓN CORPORATIVA	
			COMUNICACIÓN COMUNITARIA	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	ECOLOGÍA	<a href="#">Andrea Garrido</a> <a href="#">Andrea Zambrano</a> <a href="#">Andre Hernandez</a> <a href="#">Carlos Peña</a> <a href="#">Daniel Hernandez</a> <a href="#">German Sanchez</a> <a href="#">Johana Garcia</a>
			ITERPETACIÓN AMBIENTAL	

				<a href="#">JulioCoello</a> <a href="#">Norma Dominguez</a> <a href="#">Raul Sanchez</a>
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS	<a href="#">Carlos Quito</a> <a href="#">Charles Viscarra</a> <a href="#">Edgar Carrera</a> <a href="#">Elsita Chavez</a> <a href="#">Lizeth Ramirez</a> <a href="#">Manuel Monar</a> <a href="#">Marcelo Cardenas</a> <a href="#">Nancy Saltos</a> <a href="#">Paola Alban</a>
			MERCHANDISING	
			MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO	

**INGENIERÍAS**

N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	ACTAS DE MÉRITOS
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	INGENIERÍAS	FÍSICA	
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	MATEMÁTICA	

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATUARLES Y DEL AMBIENTE**

N° DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	ACTAS DE MÉRITOS
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA	<a href="#">Jorge Segura Ochoa</a> <a href="#">Luis Agustin Condolo</a> <a href="#">Mauricio Xavier Salas</a>
					BACTEREOLOGÍA	

						<a href="#">Miguel Eduardo Jervis</a> <a href="#">Santiago David Correa</a>
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA	<a href="#">Edison Vicente Ponce</a> <a href="#">Oswaldo Amangandi</a> <a href="#">Washington Carrasco</a>
					CIRUGÍA	
					LABORATORIO CLÍNICO	
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	AGRICULTURA 64 VETERINARIA	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGÍA	<a href="#">Cristina Isabel Bejarano</a> <a href="#">Gabriela Ordoñez</a> <a href="#">Manuel Pesantez</a> <a href="#">Maria Felicidad Morejon</a> <a href="#">Marina Fernanda Salazar</a> <a href="#">Marlene Beatriz Barba</a> <a href="#">Michelle Daniela Gallmeier</a> <a href="#">Pamela Vinueza Veloz</a> <a href="#">Patricio David Carrera</a>
					FAUNA SILVESTRE	
					ZOOLOGÍA	

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	ACTAS DE MÉRITOS
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	ENFERMERÍA	CLÍNICO QUIRÚRGICO	<a href="#">Andrea Villamarin</a> <a href="#">Jessica Figueroa</a> <a href="#">Jhomayra Santamaria</a>
			ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	
			ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA COMUNITARIA	<a href="#">Jorge Rodriguez</a> <a href="#">Karla Serrano</a> <a href="#">Maria Olalla</a>
			PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA	
			ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	<a href="#">Maricelys Jiménez</a> <a href="#">Mercy Melendez</a>
			MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	
			ADMINISTRACIÓN SE SERVICIOS	

			HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA	<a href="#">Mercy Rea</a> <a href="#">Norma Paredes</a>
			ENFERMERÍA PEDIÁTRICA Y NEONATOLOGÍA	
			PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	ACTAS DE MÉRITOS
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA	<a href="#">Grey Barragan</a> <a href="#">Hitler Guerrero</a> <a href="#">Martha Gonzalez</a>
				AMBIENTE	
				IMPACTOS AMBIENTALES	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA	<a href="#">David Cañas</a> <a href="#">Fausto Barrionuevo</a> <a href="#">Gabriela Cornejo</a> <a href="#">Luis Villacis</a> <a href="#">Sandra Buitron</a>
				SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
				FOTOINTERPRETACIÓN	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN	<a href="#">Alexandra Arguello</a> <a href="#">Anita Serrano</a> <a href="#">Carlos Ramirez</a> <a href="#">Francisco Murillo</a> <a href="#">Juan José Cardenas</a> <a href="#">Marco Moyano</a> <a href="#">Mario Ramos</a> <a href="#">Nelson Arguello</a>
				PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
				PROYECTOS	
PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA	<a href="#">Carlos Montalvo</a> <a href="#">Orlando Hidalgo</a>
				HIDROLOGÍA	

HIDROGEOLOGÍA						
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS						
Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	ACTAS DE MÉRITOS
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL	<a href="#">Raul Javier Arregui</a> <a href="#">Nelly Aucancela</a> <a href="#">Mireya Pazmiño</a> <a href="#">Victor Ballesteros</a>
					DERECHO PROCESAL PENAL	
					PRÁCTICA PENAL	
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL	<a href="#">Juan Cabrera</a> <a href="#">Marco Chavez</a> <a href="#">Robert Flores</a> <a href="#">Angelica Gaibor</a>
					DERECHO PROCESAL CIVIL	
					PRÁCTICA CIVIL	
1	PROFESOR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL	<a href="#">Marco Naranjo</a> <a href="#">Wilson Sisalema</a> <a href="#">Eduardo Vistin</a> <a href="#">Juan Carlos Yanez</a>
					DERECHOS HUMANOS	

El siguiente es el cuadro de las Comisiones Internas que actuaron en el proceso:

Nº DE PROCESO	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	COMISIÓN EVALUADORA
1	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	CLÍNICO QUIRÚRGICO  ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. MAURA MUÑOZ NARANJO (Presidente)</li> <li>DR. WASHINGTON MARCELO TAPIA V.</li> </ul>

			ENFERMERÍA DEL ADULTO MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. LUÍS FERNANDO ERAZO ARGUELLO</li> </ul>
2	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA COMUNITARIA  PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERÍA  ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC. MAURA MUÑOZ NARANJO (Preside)</li> <li>• DR. WASHINGTON MARCELO TAPIA.</li> <li>• DR. LUÍS FERNANDO ERAZO ARGUELLO</li> </ul>
3	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA  MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA  ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRA. MARIELA GAIBOR GONZÁLES (PRESIDE)</li> <li>• LIC. GLADYS NARANJO CHÁVEZ</li> <li>• LIC. VILMA VILLACIS VILLEGAS</li> </ul>
4	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA  ENFERMERÍA PEDIÁTRICO Y NEONATOLOGÍA  PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DRA. MARIELA GAIBOR GONZÁLES (PRESIDE)</li> <li>• LIC. GLADYS NARANJO CHÁVEZ</li> <li>• LIC. VILMA VILLACIS VILLEGAS</li> </ul>
5	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DEL RIESGO	ECOLOGÍA  AMBIENTE  IMPACTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ING. EVA GAVILANEZ BETANCOURT (PRESIDE)</li> <li>• DR. ABELARDO PAUCAR CAMACHO</li> <li>• DR. OSWALDO ERNESTO LÓPEZ BRAVO</li> </ul>
6	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	GEOGRAFÍA FÍSICA	

			SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA  FOTOINTERPRETACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ING. EVA GAVILANEZ BETANCOURT (PRESIDE)</li> <li>• DR. ABELARDO PAUCAR CAMACHO</li> <li>• DR. OSWALDO ERNESTO LÓPEZ BRAVO</li> </ul>
7	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN DEL RIESGO	ADMINISTRACIÓN  PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ING. CARLOS OCAMPO LEÓN (PRESIDE)</li> <li>• ING. PAÚL SÁNCHEZ FRANCO</li> <li>• ING. VÍCTOR HUGO QUIZHPE</li> </ul>
8	SERVICIOS 44 CIENCIAS FÍSICAS	GESTIÓN DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA HIDROLOGÍA HIDROGEOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ING. CARLOS OCAMPO LEÓN (PRESIDE)</li> <li>• ING. CÉSAR BARBERÁN BARBERÁN</li> <li>• ING. PAÚL SÁNCHEZ FRANCO</li> </ul>
9	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PRODUCCIÓN DIGITAL GÉNEROS PERIODÍSTICOS PERIODISMO DIGITAL PERIODISMO ESPECIALIZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC. JOSÉ BLADIMIR GUARNIZO (PRESIDE)</li> <li>• LIC. PILAR CHÁVEZ CHACÁN</li> <li>• LIC. DANILO VILLARROEL SILVA</li> </ul>
10	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 32 PERIODISMO E INFORMACIÓN	COMUNICACIÓN	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL COMUNICACIÓN CORPORATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC. JOSÉ BLADIMIR GUARNIZO (PRESIDE)</li> <li>• LIC. PILAR CHÁVEZ CHACÁN</li> </ul>

			COMUNICACIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. DANILO VILLARROEL SILVA</li> </ul>
11	SERVICIOS 85 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TURISMO	ECOLOGÍA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. FHARAB HERNANDEZ AGUIAR (PRESIDE)</li> <li>ING. MARCO WILLIAM SAMANIEGO ERAZO</li> <li>LIC. MARÍA FERNANDA QUINTANA</li> </ul>
12	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL DERECHO PROCESAL PENAL PRÁCTICA PENAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>AB. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE)</li> <li>DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN</li> <li>DR. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA</li> </ul>
13	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL DERECHO PROCESAL CIVIL PRÁCTICA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>AB. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE)</li> <li>DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN</li> <li>DR. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA</li> </ul>
14	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AB. ROLANDO NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE)</li> <li>DR. LUIS ALFONSO BONILLA ALARCÓN</li> <li>DR. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA</li> </ul>
15	AGRICULTURA VETERINARIA 64	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>DR. DANILO YÁNEZ SILVA (PRESIDE)</li> </ul>

				BACTERIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. EDISON RIVELIÑO RAMON CURAY</li> <li>• DR. FREDY RODRIGO GUILLIN NUNEZ</li> </ul>
16	AGRICULTURA VETERINARIA	64	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA CIRUGÍA LABORATORIO CLÍNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. DANILO YÁNEZ SILVA (PRESIDE)</li> <li>• DR. EDISON RIVELIÑO RAMON CURAY</li> <li>• DR. FREDY RODRIGO GUILLIN NUNEZ</li> </ul>
17	AGRICULTURA VETERINARIA	64	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGÍA FAUNA SILVESTRE ZOOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. DANILO YÁNEZ SILVA (PRESIDE)</li> <li>• DR. EDISON RIVELIÑO RAMON CURAY</li> <li>• DR. FREDY RODRIGO GUILLIN NUNEZ</li> </ul>
18	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN		MERCADOTÉCNICA	MARKETING DE EVENTOS Y RELACIONES PÚBLICAS MERCHANDISING MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DR. DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA (PRESIDE)</li> <li>• LIC. GINA MARISOL ACEBO</li> <li>• ING. JORGE GOYES NOBOA</li> </ul>
19	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA		INGENIERÍAS	MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FÍSICO RAFAEL MEDINA VELASCO (PRESIDE)</li> <li>• LIC. ANGEL TOBIAS BAÑO BAÑO</li> <li>• ING. GINO GUILLERMO NOBOA FLORES</li> </ul>
20	CIENCIAS 44 FÍSICAS	CIENCIAS	INGENIERÍAS	FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FÍSICO RAFAEL MEDINA VELASCO (PRESIDE)</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC. ANGEL TOBIAS BAÑO BAÑO</li> <li>• ING. GINO GUILLERMO NOBOA FLORES</li> </ul>
--	--	--	--	---

El siguiente es el cuadro de las Comisiones Externas que actuaron en el proceso:

CAMPO CINE	CARRERA	AREA FORMATIVA	MIEMBROS EXTERNOS
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERIA	CLINICO QUIRURGICO. ENFERMERIA QUIRURGICA. ENFERMERIA DEL ADULTO MAYOR.	M.Sc. López Aguilar Eva Consuelo M.Sc. Vásquez Figueroa Tatiana Isabel  UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERIA	ENFERMERIA COMUNITARIA. PROYECTOS EN SALUD Y ENFERMERIA. ADMINISTRACION EN SERVICIOS DE SALUD.	M.Sc. Revelo Villareal Sonia Dayanara M.Sc. Valle Dávila María Fernanda UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERIA	ENFERMERÍA. MODELOS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS.	M.Sc. Valle Dávila María Fernanda M.Sc. Revelo Villareal Sonia Dayanara UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERIA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA.	M.Sc. Vásquez Figueroa Tatiana Isabel M.Sc. López Aguilar Eva Consuelo

		ENFERMERÍA PEDIÁTRICO Y NEONATOLOGÍA. PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA.	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
SERVICIOS PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	85	GESTION DEL RIESGO	ECOLOGÍA. AMBIENTE. IMPACTOS AMBIENTALES.
SERVICIOS CIENCIAS FISICAS	44	GESTION DEL RIESGO	GEOGRAFIA FÍSICA. SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. FOTOINTERPRETACIÓN.
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO EDUCACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION	34	GESTION DEL RIESGO	ADMINISTRACION. PLANIFICACION ESTRATÉGICA. PROYECTOS.
SERVICIOS CIENCIAS FÍSICAS	44	GESTION DEL RIESGO	CLIMATOLOGÍA. HIDROLOGÍA. HIDROGEOLOGÍA.
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO PERIODISMO E INFORMACIOÓN	32	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN VISUAL. MEDIOS DIGITALES DE RADIO Y TELEVISIÓN. PRODUCCIÓN DIGITAL. GENEROS PERIODISTICOS PERIODISMO DIGITAL PERIODISMO ESPECIALIZADO
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y		COMUNICACIÓN	TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN. METOLOGIA DE LA
			Magister PURCACHI AGUIRRE WALTHER Master MUÑOZ MACIAS SANDRA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO
			Master RAMOS MARTINEZ FLAVIO Master MATUTE LEONARDO GONZALO. UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO
			Magíster Jhon Rodríguez Álava UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
			Magíster Jhon Rodríguez Álava UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO

DERECHO PERIODISMO E INFORMACIÓN	32		INVESTIGACIÓN SOCIAL. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL. COMUNICACIÓN DEPORTIVA COMUNICACIÓN COMUNITARIA	
SERVICIOS PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	85	TURISMO	ECOLOGIA. INTERPRETACIÓN AMBIENTAL.	Dr. Johns Klever Rodriguez Alava Mag. Victoria de Jesús Rendón Ledesma UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO DERECHO	38	DERECHO	DERECHO PENAL. DERECHO PROCESAL PENAL. PRACTICA PENAL.	Dr. Fernando Peñafiel UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO DERECHO	38	DERECHO	DERECHO CIVIL. DERECHO PROCESAL CIVIL. PRACTICA CIVIL.	Dr. Fernando Peñafiel UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO DERECHO	38	DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL. DERECHOS HUMANOS.	Dr. Fernando Peñafiel UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
AGRICULTURA VETERINARIA	64	MEDICINA VETERINARIA	EPIDEMIOLOGIA. BACTERIOLOGIA.	Dra. ALINA RAMIREZ SANCHEZ, Ph.D UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
AGRICULTURA VETERINARIA	64	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMIA. CIRUGIA. LABORATORIO CLINICO.	Dra. MARIA ISABEL VIAMONTE GARCES .Ph.D UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
AGRICULTURA VETERINARIA	64	MEDICINA VETERINARIA	BIOLOGIA. FAUNA SILVESTRE. ZOOLOGIA.	Dra. DIEGO GUTIERREZ DEL POZO, Ph.D. Dra. CAROLINA BAÑO PEREZ, Ph.D UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
CIENCIAS SOCIALES,		MERCADOTÉCNICA	MARKETING DE INVENTOS Y	Ing. MBA LEONARDO GABRIEL BALLESTEROS LOPEZ

EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	34		RELACIONES PUBLICAS. MERCHANDISING. MARKETING PERSONAL, POLÍTICO Y DEPORTIVO.	Ing. Mg CARLOS JAVIER BELTARN AVALOS UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
CIENCIAS MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	46	INGENIERÍAS	MATEMÁTICAS	Ing. Mg. CESAR HERNAN ARROBA ARROBA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
CIENCIAS CIENCIAS FÍSICAS	44	INGENIERÍAS	FÍSICA	Ing. Mg. CRISTINA ISABLE REINOSO ASTUDILLO UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

**APELACIÓN A LA FASE DE MÉRITOS**

Los siguientes postulantes, presentaron sus apelaciones al Tribunal de Apelaciones, en la Fase de Méritos:

1. VICTOR VICENTE VITERI VALLE
2. JOHANA GUADALUPE GARCIA LEON
3. CARLOS ENRIQUE QUITO CEVALLOS
4. ANDREA CONCEPCION GUADALUPE
5. EDWIN GIOVANNY VALENCIA TANDAZO
6. MERY ROCIO REA GUAMAN
7. CARLOS HUMBERTO AGUAS CHANGOLUISA
8. ANDREA ELIZABETH VILLAMARIN AREVALO
9. HITLER ABDON GUERRERO HIDALGO
10. MARCELO HIDALGO PROAÑO
11. DIEGO PATRICIO HIDALGO CAJO
12. CARLOS FABIAN RAMIREZ CHIMBO
13. EDISON VICENTE PONCE CEPEDA
14. JORGE LUIS RODRIGUEZ DIAZ
15. MARICELYS JIMENEZ BARRERA
16. RAUL JAVIER ARREGUI REYES
17. NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY
18. MARIO FERNANDO RAMOS BENAVIDES
19. JEANNETH CAROLINE GALARZA GALARZA
20. MANUEL MESIAS MONAR SOLORZANO

21. ALEXANDRA MARIBEL ARGUELLO PAZMIÑO
22. MARTHA MAGDALENA GONZALEZ RIVERA
23. ANITA KARINA SERRANO CASTRO
24. MARX IVAN GARCIA CACERES
25. NELLY AZUCENA AUCANCELA GUASHPA
26. MICHELLE DANIELA GALLMEIER JARAMILLO
27. MIGUEL EDUARDO JERVIS SECAIRA
28. NORMA ISABEL DOMINGUEZ GAIBOR
29. JUAN CARLOS YANEZ CARRASCO.

#### **APELACION A TERCEROS**

1. EDISON VICENTE PONCE CEPEDA MSc. A WASHINGTON FERNANDO CARRASCO SANGACHE MSc
2. MERCY ROSARIO MELENDEZ ANDRADE MSc. E IMPUGNACION A NORMA NANCY PAREDES SINCHE MSc.

Se adjunta cada una de las actas correspondientes a las apelaciones de la Fase de Méritos. Los aspirantes interesados en conocer el resultado referente a las "ACTAS DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN", deberán ingresar a la página web de la Institución y dar un clic en "ACTAS DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN", y buscar su nombre.

- [Alexandra Maribel Arguello Pazmiño](#)
- [Andrea Concepción Guadalupe](#)
- [Andrea Elizabeth Villamarin Arévalo](#)
- [Anita Karina Serrano Castro](#)
- [Carlos Enrique Quito Cevallos](#)
- [Carlos Fabian Ramírez Chimbo](#)
- [Carlos Humberto Aguas Changoluisa](#)
- [Diego Patricio Hidalgo Cajo](#)
- [Édison Vicente Ponce Cepeda](#)
- [Edwin Geovanny Valencia Tandazo](#)
- [Hitler Abdón Guerrero Hidalgo](#)
- [Janneth Caroline Galarza Galarza](#)
- [Johana Guadalupe García León](#)
- [Jorge Luis Rodríguez Díaz](#)

- [Juan Carlos Yanez Carrasco](#)
- [Manuel Mecías Monar Solorzano](#)
- [Marcelo Hidalgo Proaño](#)
- [Maricelys Jiménez Barrera](#)
- [Mario Fernando Ramos Benavides](#)
- [Martha Magdalena González Rivera](#)
- [Marx Iván García Cáceres](#)
- [Mery Roció Rea Guamán](#)
- [Michelle Daniela Gallmeir Jaramillo](#)
- [Miguel Eduardo Jervis Secaira](#)
- [Nelly Azucena Aucancela Guashpa](#)
- [Nelson Arturo Arguello Aguay](#)
- [Norma Isabel Domínguez Gaibor](#)
- [Raúl Javier Arregui Reyes](#)
- [Víctor Vicente Viteri Valle](#)
- [Paredes Sinche Norma Nancy](#)

### Apelaciones de terceras personas

- [Edison Ponce a Washington Carrasco](#)
- [Rosario Meléndez Andrade a Norma Nancy Paredes Sinche](#)

Una vez resueltas las apelaciones, los siguientes postulantes pasan a la siguiente fase que es la Oposición:

### COMUNICACIÓN:

Romero Quiroga Klever Renato  
Miranda Gaibor Cristian Giovanni  
Barriga Tamay Marcelo Gustavo

### TURISMO:

García León Johana Guadalupe  
Domínguez Gaibor Norma Isabel  
Peña Guamán Carlos Oswaldo  
Sánchez Moscoso Raúl Ulices

### MERCADOTECNIA:

Monar Solórzano Manuel Mesías  
Viscarra Armijos Charles Paúl

### INGENIERÍAS (FÍSICA):



**INGENIERÍAS (MATEMÁTICA):**

Hidalgo Cajo Diego Patricio

**MEDICINA VETERINARIA:**

Carrasco Sangache Washington Fernando

Segura Ochoa Jorge Jagger

Pesantez Campoverde Manuel Teodoro

**ENFERMERÍA:**

Rea Guamán Mery Rocío

Paredes Sinche Norma Nancy

Olalla García María Humbelina

**GESTIÓN DE RIESGOS:**

Arguello Pazmiño Alexandra Maribel

Arguello Aguay Nelson Arturo

Ramírez Chimbo Carlos Fabián

Serrano Castro Anita Karina

Ramos Benavides Mario Fernando

Villacís Taco Luís Hernán

Barragán Aroca Grey Irene

Gonzáles Rivera Martha Magdalena

**DERECHO:**

Aucancela Guashpa Nelly Azucena

Cabrera Vélez Juan Pablo

Gaibor Becerra Angélica María

Yánez Carrasco Juan Carlos

Flores Pillajo Robert Enrique

Arregui Reyes Raúl Javier

Naranjo Escobar Marco Alfonso

El 22 de septiembre de 2017, en audiencia pública y con la presencia de cada uno de los Miembros de las Comisiones, se llevó a cabo el sorteo de temas y orden para la Fase de Oposición. (Se adjunta actas correspondientes).

Los aspirantes interesados en conocer el resultado referente al "Sorteo de orden y temas para la oposición" deberán ingresar a la página web de la Institución y dar un clic en "ACTAS DE TEMAS, FASE DE OPOSICIÓN" y buscar su nombre.

### **Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática**

[Carlos Oswaldo Peña Guamán](#)  
[Charles Paul Viscarra Armijos](#)  
[Cristhian Giovanny Miranda Gaibor](#)  
[Johana Guadalupe García León](#)  
[Klever Renato Romero Quiroga](#)  
[Manuel Mesías Monar Solorzano](#)  
[Marcelo Gustavo Barriga Tamay](#)  
[Raúl Ulises Sánchez Moscoso](#)

### **Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente**

[Diego Patricio Hidalgo Cajo](#)  
[Edison Vicente Ponce Cepeda](#)  
[Jorge Jagger Segura Ochoa](#)  
[Manuel Teodoro Pesantez Campoverde](#)  
[Washington Fernando Carrasco Sangache](#)

### **Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**

[Angelica María Gaibor Becerra](#)  
[Juan Carlos Yáñez Carrasco](#)  
[Juan Pablo Cabrera Vélez](#)  
[Marco Alfonso Naranjo Escobar](#)  
[Nelly Azucena Alcáncela Guashpa](#)  
[Raúl Javier Arregui Reyes](#)  
[Robert Enrique Flores Pillajo](#)

### **Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano**

[Alexandra Maribel Arguello Pazmiño](#)  
[Anita Karina Serrano Castro](#)  
[Carlos Fabian Ramírez Chimbo](#)  
[Grey Irene Barragán Aroca](#)  
[Luis Hernán Villacis Taco](#)  
[María Humbelina Olalla García](#)  
[Mario Fernando Ramos](#)  
[Martha Magdalena Gonzales Rivera](#)  
[Mery Roció Rea Guamán](#)  
[Nelson Arturo Arguello Aguay](#)

La fase de Oposición, se desarrolló el día miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de septiembre de 2017, con normalidad.

Los aspirantes interesados en conocer el resultado referente a "ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE OPOSICIÓN", deberán ingresar a la página web de la Institución y dar un clic en "RESULTADOS FASE DE OPOSICIÓN" y buscar su nombre.

**Mercadotecnia**

[Monar Solorzano Manuel Mesías](#)

[Viscarra Armijos Charles Paul](#)

**Turismo**

[García León Johana Guadalupe](#)

[Peña Guamán Carlos Oswaldo](#)

[Sánchez Moscoso Raúl Ulises](#)

[Dominguez Gaibor Norma Isabel](#)

**Comunicación**

[Barriga Tamay Marcelo Gonzalo](#)

[Romero Quiroga Klever Renato](#)

**Facultad De Ciencias Agropecuarias**

**Especialidad Biología**

[Pesántes Campoverde Manuel Teodoro](#)

**Especialidad Anatomía**

[Carrasco Sangache Washington Fernando](#)

**Especialidad Epidemiología**

[Segura Ochoa Jorge Jagger](#)

**Especialidad Matemáticas**

[Hidalgo Cajo Diego Patricio](#)

**Facultad De Ciencias de la Salud**

**Especialidad Geografía Física**

[Villacis Taco Luis Hernán](#)

**Especialidad Planificación Estratégica**

[Arguello Aguay Nelson Arturo](#)

[Arguello Pazmiño Alexandra Maribel](#)

[Ramírez Chimbo Carlos Fabian](#)

[Ramos Benavides Mario Fernando](#)

[Serrano Castro Anita Karina](#)

**Especialidad Ecología**

[Barragán Aroca Grey Irene](#)

[Gonzales Rivera Martha Magdalena](#)

**Especialidad Enfermería Comunitaria**

[Paredes Sinche Norma Nancy](#)



[Rea Guamán Mery del Rocío](#)

**Especialidad Modelos de atención de Enfermería**  
[Olalla García María Humbelina](#)

**Facultad de Jurisprudencia**

**Especialidad Derecho Constitucional**  
[Flores Pillajo Robert Enrique](#)

**Especialidad Derecho Civil**  
[Aucancela Guashpa Nelly](#)  
[Cabrera Vélez Juan Pablo](#)  
[Gaibor Becerra Angelica María](#)  
[Yanes Carrasco Juan Carlos](#)

**APELACIÓN A LA FASE DE OPOSICIÓN**

Los siguientes postulantes, presentaron sus apelaciones al Tribunal, en la Fase de Oposición:

1. ALEXANDRA MARIBEL ARGUELLO PAZMIÑO
2. ANITA KARINA SERRANO CASTRO
3. GREY IRENE BARRAGAN AROCA
4. NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY
5. MARTHA MAGDALENA GONZALEZ RIVERA
6. MANUEL MESIAS MONAR SOLORZANO
7. JOHANA GUADALUPE GARCIA LEON
8. JUAN CARLOS YANEZ CARRASCO
9. ANGELICA MARIA GAIBOR BECERRA

Se adjunta cada una de las actas correspondientes a las apelaciones de la Fase de Oposición. Los aspirantes interesados en conocer el resultado referente a las "ACTAS DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN", deberán ingresar a la página web de la Institución y dar un clic en "ACTAS DE APELACIONES, FASE DE OPOSICIÓN" y buscar su nombre.

[Alexandra Maribel Arguello Pazmiño](#)  
[Angelica María Gaibor Becerra](#)

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

[Anita Karina Serrano Castro](#)  
[Grey Irene Barragán Aroca](#)  
[Johana Guadalupe García León](#)  
[Juan Carlos Yanez Carrasco](#)  
[Juan Pablo Carrera Velez](#)  
[Manuel Macías Monar Solorzano](#)  
[Martha Magdalena Gonzalez Rivera](#)  
[Nelson Arturo Arguello Aguay](#)

### CONCLUSIONES:

1. El Proceso se ha desarrollado cumpliendo la normativa interna, así como las disposiciones de Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
2. Las Comisiones de Evaluación de Méritos y Oposición actuaron conforme a lo establecido en el Reglamento General y el Reglamento Interno.
3. El Rectorado brindó todas las facilidades a los integrantes de las Comisiones tanto internos como externos. A los evaluadores visitantes se les ofreció alimentación y para la movilización se utilizaron los vehículos institucionales.
4. Los señores Vicerrectores, las autoridades de las Facultades y la Dirección de Talento Humano apoyaron al proceso para que se desarrolle con normalidad.
5. El presente proceso contó con la asistencia de la Defensoría del Pueblo a través de la vigilancia del debido proceso, designando a la Ab. Zahira Martínez, Funcionaria de la Delegación de la Defensoría del Pueblo de Bolívar, como responsable del trámite defensorial autorizándole realizar las diligencias que consideren necesaria en este proceso, para lo cual la Rectoría brindo las facilidades del caso a esta delegación, documento que forma parte de los anexos.
6. Se deja expresa constancia de un certificado médico de hospitalización del participante Dr. Marco Alfonso Naranjo Escobar, con traumatismo de órganos intrabdominales, condición crítica, consecuencia de lo cual no concurrió a la Fase de Oposición en el área postulada. (Documento anexo)

### RECOMENDACIONES:

1. En base a lo establecido al artículo 18 del Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, que dice textualmente: **"RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO.-** La Comisión de Evaluación del Concurso de Merecimientos y Oposición, dentro de las 24 horas término subsiguientes a partir de la finalización del concurso, sumará los resultados obtenidos en las fases respectivas y enviará el informe al Rector para que presente el informe final al Consejo Universitario, quien declarará triunfador a los concursantes que hubieren obtenido conforme este Reglamento el mayor puntaje, resultante de la sumatoria de las dos fases; con un mínimo de setenta sobre

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

cien (70/100), sugiero declarar triunfadores a los postulantes que obtuvieron el mayor puntaje:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER KLEVER RENATO ROMERO QUIROGA	87.9/100 (ochenta y siete punto nueve/cien puntos)	COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MARCELO GUSTAVO BARRIGA TAMAY	80,2/100 (ochenta punto dos/cien puntos)	COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN	87.61/100 (ochenta y siete punto sesenta y uno/cien puntos)	TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER CHARLES PAÚL VISCARRA ARMIJOS	84.48/100 (ochenta y cuatro punto cuarenta y ocho/cien puntos)	MERCADOTECNIA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER DIEGO PATRICIO HIDALGO CAJO	76.04/100 (setenta y seis punto cero cuatro/cien puntos)	MATEMÁTICA	INGENIERÍAS

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER JORGE JAGGER SEGURA OCHOA	78.47/100 (setenta y ocho punto cuarenta y siete/cien puntos)	VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER WASHINGTON FERNANDO CARRASCO SANGACHE	85.6/100 (ochenta y cinco punto seis/cien puntos)	VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MANUEL TEODORO PEZANTES CAMPOVERDE	85.72/100 (ochenta y cinco punto setenta y dos/cien puntos)	VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MERY ROCÍO REA GUAMÁN	85.05/100 (ochenta y cinco punto cero cinco/cien puntos)	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER NORMA NANCY PAREDES SINCHE	80.5/100 (ochenta punto cinco/cien puntos)	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MARÍA HUMBELINA OLALLA GARCÍA	77.79/100 (setenta y siete punto setenta y nueve/cien puntos)	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

44

	puntos)		
--	---------	--	--

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER GREY IRENE BARRAGÁN AROCA	88.6/100 (ochenta y ocho punto seis/cien puntos)	GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER LUÍS HERNÁN VILLACÍS TACO	84.2/100 (ochenta y cuatro punto dos/cien puntos)	GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER CARLOS FABIÁN RAMÍREZ CHIMBO	85.46/100 (ochenta y cinco punto cuarenta y seis/cien puntos)	GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER JUAN PABLO CABRERA VÉLEZ	86.6/100 (ochenta y seis punto seis/cien puntos)	DERECHO	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER FLORES PILLAJO ROBERT ENRIQUE	80.5/100 (ochenta punto cinco/cien puntos)	DERECHO	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

2. Que atendiendo disponibilidad económica se proceda a autorizar una NUEVA convocatoria para Concurso de Merecimientos y Oposición, una vez que se haya culminado y legitimado todo el proceso de la esta convocatoria.

Es todo cuanto informamos en honor a la verdad.

45

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

DR. ULICES BARRAGÁN V.  
RECTOR

AB. MARCELO DEL SALTO V.  
SECRETARIO GENERAL - Ad-Hoc

Dr. Ulices Barragán, está en consideración compañeros el informe final del concurso.

Dr. Marcelo del Salto, todos los archivos fueron enviados desde mi correo personal.

Dr. Carlos Domínguez, hay que dar seguimiento e lo que resolvemos en Consejo Universitario, la remuneración es USD 1758, y la señora Directora Financiera solicita que Consejo Universitario apruebe esa modificación de la RMU de USD 1676 a USD 1758. Consejo Universitario resuelve sobre la base de la Ley, y en el Reglamento de Carrera y Escalafón está la remuneración que es de USD 1758. Con este antecedente, el informe debe enviarse con la fecha que se lo realiza no con la fecha que nosotros vamos a aprobar. Hay que hacer esta modificación. El informe tiene que partir de un antecedente, la convocatoria, una justificación y luego qué fuimos haciendo y a qué llegamos. Si bien es cierto están poniendo todas las apelaciones, pero no a qué conclusiones llegó el Tribunal. Hay que ver si fallaron a favor o en contra. Lo que a nosotros nos ataña es el caso central. En la página 5, convocamos para el área de administración, y pedimos Ingenieros en Gestión de Riesgos y con Maestría en Gestión de Riesgos. No sé por qué la comisión da paso en este caso.

Dr. Ulices Barragán, el concurso de merecimientos se dio cuando el Ministerio de Finanzas y la SENESCYT convoca a sesión para analizar lo del decreto de austeridad, por suerte a la UEB no lo tocaron, a la UTA que tenía como 400 vacantes no se le permitió realizar el proceso. La UEB tiene una base reglamentaria en al que consta la RMU de un docente titular auxiliar, es decir de USD 1758. Fue un requerimiento del Ministerio de Finanzas que haya aprobación de Consejo Universitario sobre la aprobación de esta RMU, así eso esté estipulado en la reglamento. Eso ya lo hicimos para el concurso anterior, para esta ocasión iba a ocurrir lo mismo es por eso que en Consejo Universitario se analizó esto de la RMU. Esta es una aclaración que quiero dejar expresa. En lo que tiene que ver en la parte de la fecha, lógicamente la fecha del informe contempla el 23, es decir la fecha de hoy, pero envié el oficio con fecha 19, entonces no habría problema y se debe cambiar. En cuanto al otro aspecto que se refiere el Dr. Domínguez, mi persona formó parte del Tribunal de Apelación conjuntamente con la Dra. Araceli Lucio y el Dr. Olmedo Zapata, lo que hizo el Tribunal fue analizar cada uno de los puntos en los que han recurrido los compañeros tanto en la fase de méritos como en el oposición. Lo que se analizó y resolvió, es en cada una de las fases, muchas de las apelaciones eran extemporáneas. El Tribunal debe analizar únicamente las peticiones expresas de cada uno de los postulantes. Lo que se debe hacer hoy es analizar y poder declarar triunfadores, porque hay personas que resultaron ganadores sin tener el perfil, pero hay otros que son ganadores que si tienen el perfil. Aquí está el Dr. Paucar que fue miembro de una de las comisiones. Se ha hecho un trabajo importantísimo. Se ha solicitado los títulos, especialmente de lo que viene de afuera, para lo que se analizó el Reglamento de la Nomenclatura de Títulos. No sé si aquí se va dando lectura de cada uno de los nombres de las personas que han resultado triunfadoras.

Dra. Araceli Lucio, uno de los instrumentos de aplicación para la actuación del Tribunal fue la convocatoria, otro de los referentes a tomarse en cuenta en la Facultad de Ciencias de la Salud, fue que se tomó en consideración los títulos de grado y postgrado. En todas las actas del Tribunal constan estas observaciones a los perfiles profesionales.

Dr. Ulices Barragán, si hubo un llamado de atención a las comisiones en cuanto al título. No sé cómo se va a ir dando el análisis. Están 16 ganadores de 20 y es un número importantísimo para la evaluación. No sé si vamos dando lectura caso por caso.

Dr. Carlos Domínguez, quiero hacer referencia a la Facultad de Derecho, por ejemplo, el Ab. Enrique García no pudo ser Director de Carrera por no tener el perfil de cuarto nivel, entonces se debería dar fiel cumplimiento a la base reglamentaria. No quisiera juzgar el trabajo de las comisiones, pero ellos debieron trabajar en base a la convocatoria que se realizó en la prensa.

Srta. Viviana García, es muy importante los perfiles de los docentes, no sé cómo las comisiones dieron paso a personas que no tiene el perfil que se solicitó aquí en Consejo Universitario.

Dr. Ulices Barragán, eso se trató expresamente en Consejo Universitario para que las comisiones no se tomen atribuciones. No sé de ahora en adelante se pueda llamar a concurso, pero lamentablemente ya no se podrá llamar para maestría, solo para PhD, y para eso las comisiones también deben ser personas que tiene PhD, pues no podría calificar un magíster a un PhD. Ahora es el momento oportuno de analizar bien este concurso.

Dr. Abelardo Paucar, si bien es cierto estamos haciendo una reflexión de este concurso. Creo que debemos ir analizando caso por caso. Debo poner de manifiesto que con fecha 21 de septiembre presenté un oficio, en el que indicaba las necesidades de la facultad. Lo que se necesitaba era profesionales en Gestión de Riesgos, pero no sé en alguna instancia se cambia estos perfiles. En la facultad solo tenemos 2 profesionales en Gestión de Riesgos tanto en pre y postgrado. Era por eso la necesidad de profesionales en esta área, es por eso que se dio conflicto en la facultad. Me preocupa que la carrera esta funcionando y ha funcionado con una limitada cantidad de profesionales especializados en el área. De las 4 vacantes, veo que solo se han llenado 3, hay una vacante declarada desierta. Es lamentable que se haya cambiado las necesidades que se enviaron.

Ing. Marco Lara, quisiera hacer un análisis sobre la LOES, el título que le acredita para trabajar en cualquier institución de educación superior es el de cuarto nivel, y cuando decimos carrera afín, es en las asignaturas que van a dar. En estas asignaturas deben estar personas que tengan títulos de cuarto nivel afín. Lo que me llama la atención es que en Gestión de Riesgos se llama para Administración, Proyectos, entonces, aquí cualquier profesional con MBA puede ingresar. Realicemos este análisis. Si el de cuarto nivel es afín a las asignaturas que van a impartir, pienso que está bien, esa es mi percepción. En cuanto a lo que manifiesta el Dr. Domínguez, las partidas para las vacantes están establecidas en

USD 1676, y para poder llamar a concurso se debía cambiar este valor, es por eso que había que revalorizar.

Ab. Gonzalo Noboa, si bien es cierto que el concurso de méritos y oposición se ha realizado, con las actuaciones de las comisiones que han hecho bien o mal, pero tenemos que ver la situación económica del país, hay que tener en cuenta el Decreto 135, entonces las partidas vacantes se van a perder, y para llamar a nuevo concurso habría que esperar a que se derogue este Decreto.

Dra. Araceli Lucio, la Carrera de Gestión del Riesgo no está cerrada, en la mañana fuimos participes de la inauguración de la Unidad de Nivelación Institucional y prácticamente esta carrera cuenta con más de un centenar de estudiantes que ingresarán a esta carrera. El día viernes la señora Vicedecana asistió a una reunión en el CES, y regresó con un buen resultado, pues la UEB es la única que oferta la Ingeniería en gestión de Riesgos, pues dos universidades privadas también tienen aprobada esta nueva oferta, pero solo para la Licenciatura.

Dr. Carlos Domínguez, insisto, deberían poner las conclusiones a las que llegó el Tribunal de Apelación, pues solamente están las peticiones, y si no se inserta eso, mejor que se suprima lo de las apelaciones.

Por secretaría se da lectura a los nombres de los participantes.

MAGÍSTER KLEVER RENATO ROMERO QUIROGA - COMUNICACIÓN

MAGÍSTER MARCELO GUSTAVO BARRIGA TAMAY - COMUNICACIÓN

MAGÍSTER CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN - TURISMO

MAGÍSTER CHARLES PAÚL VISCARRA ARMIJOS - MERCADOTECNIA

MAGÍSTER DIEGO PATRICIO HIDALGO CAJO - MATEMÁTICAS

Dr. Abelardo Paucar, en física no hay ningún postulante?, entonces esa partida quedaría desierta.

Dr. Ulices Barragán, quedaría para una nueva convocatoria, esperemos que la SENESCYT nos dé permiso para realizar un nuevo concurso.

MAGÍSTER JORGE JAGGER SEGURA OCHOA - VETERINARIA

Lic. Rocío Núñez, el señor no es familia del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Dr. Ulices Barragán, en el momento en que vaya a firmar la acción de personal deberá presentar la documentación en la que justifique que no tiene nepotismo.

Lic. Rocío Núñez, pero en este momento no tendríamos problemas como Consejo Universitario al aprobar?

Dra. Susana Barragán, ya cuando se vaya a posesionar se debe pedir la documentación. Ahora no conocemos de este particular.

Dr. Abelardo Paucar, en este aspecto no sé si se pone por lo menos alguna observación, yo sé que esto está supeditado a lo que pase al final. Ahora que pasaría si alguno de los dos no quiere salir.

Dr. Ulices Barragán, eso es potestad de Talento Humano, es ahí en donde hacen las acciones de personal. Además eso se solicita cuando se van a posesionar

MAGÍSTER WASHINGTON FERNANDO CARRASCO SANGACHE - VETERINARIA

MAGÍSTER MANUEL TEODORO PEZANTES CAMPOVERDE - VETERINARIA

MAGÍSTER MERY ROCÍO REA GUAMÁN - ENFERMERÍA

MAGÍSTER NORMA NANCY PAREDES SINCHE - ENFERMERÍA

MAGÍSTER MARÍA HUMBELINA OLALLA GARCÍA - ENFERMERÍA

MAGÍSTER GREY IRENE BARRAGÁN AROCA - GESTIÓN DEL RIESGO

Dr. Carlos Domínguez, aquí hay una observación, no han presentado notariado los documentos.

Dr. Ulices Barragán, el Tribunal solicitó que se entreguen documentos notariados.

MAGÍSTER LUÍS HERNÁN VILLACÍS TACO - GESTIÓN DEL RIESGO

MAGÍSTER CARLOS FABIÁN RAMÍREZ CHIMBO - GESTIÓN DEL RIESGO

Dr. Carlos Domínguez, aquí es donde la comisión se hace problema.

Dr. Abelardo Paucar, lamentablemente no hay más gente que han participado con perfil en Gestión de Riesgos, el proceso se dio también con profesores externos, entonces que se respete lo actuado por las comisiones y si el compañero ganó, que quede así. Para Hidrología quedó desierto lamentablemente.

Dr. Ulices Barragán, gracias Dr. Paucar. En consideración compañeros la petición planteada.

Dr. Carlos Domínguez, está bien, quiero dejar en claro que las necesidades vienen de las facultades, ya se decía que teníamos un favorito. Eso no es así. Ni teníamos conocimiento de quienes se iban a presentar. Debemos procurar que estos compañeros que ingresan le den un giro a la carrera.

Dr. Ulices Barragán, entonces que se incorpore el compañero.

Se continúa con el análisis.

MAGÍSTER JUAN PABLO CABRERA VÉLEZ - DERECHO

MAGÍSTER FLORES PILLAJO ROBERT ENRIQUE - DERECHO

Dr. Ulices Barragán, hay que aclarar algunas situaciones, se analizó por parte del Tribunal las apelaciones que presentaron y muchas de ellas fueron contra terceros, y aquellas ayudaron a subir puntaje a los que no apelaron. Otra cosa que se debe decir es en cuanto a las preguntas de pedagogía, algunos compañeros sacaron el máximo puntaje, a aquellos compañeros también se les va a tomar en cuenta en el área pedagógica. Con esto hemos concluido el análisis de cada uno de los participantes. En consideración compañeros, se aprueba entonces el Informe.

RCU - 10 - 2017 - 0075

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL INFORME FINAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2017 PARA DOCENTES TITULARES AUXILIARES TIEMPO COMPLETO, DECLARANDO GANADORES A LAS SIGUIENTES PERSONAS, PARA LO QUE SE ELABORARÁ LAS ACCIONES DE PERSONAL A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017:**

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER KLEVER RENATO ROMERO QUIROGA	87,9/100 (ochenta y siete punto nueve/cien puntos)	COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MARCELO GUSTAVO BARRIGA TAMAY	80,2/100 (ochenta punto dos/cien puntos)	COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER CARLOS OSWALDO PEÑA GUAMÁN	87.61/100 (ochenta y siete punto sesenta y uno/cien puntos)	TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER CHARLES PAÚL VISCARRA ARMIJOS	84.48/100 (ochenta y cuatro punto cuarenta y ocho/cien puntos)	MERCADOTECNIA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER DIEGO PATRICIO HIDALGO CAJO	76.04/100 (setenta y seis punto cero cuatro/cien puntos)	MATEMÁTICA	INGENIERÍAS

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER JORGE JAGGER SEGURA OCHOA	78.47/100 (setenta y ocho punto cuarenta y siete/cien puntos)	VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER WASHINGTON FERNANDO CARRASCO SANGACHE	85.6/100 (ochenta y cinco punto seis/cien puntos)	VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

MAGÍSTER MANUEL TEODORO PEZANTES CAMPOVERDE	85.72/100 (ochenta y cinco punto setenta y dos/cien puntos)	VETERINARIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
---	--	-------------	--

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MERY ROCÍO REA GUAMÁN	85.05/100 (ochenta y cinco punto cero cinco/cien puntos)	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER NORMA NANCY PAREDES SINCHE	80.5/100 (ochenta punto cinco/cien puntos)	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER MARÍA HUMBELINA OLALLA GARCÍA	77.79/100 (setenta y siete punto setenta y nueve/cien puntos)	ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER GREY IRENE BARRAGÁN AROCA	88.6/100 (ochenta y ocho punto seis/cien puntos)	GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER LUÍS HERNÁN VILLACÍS TACO	84.2/100 (ochenta y cuatro punto dos/cien puntos)	GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER CARLOS FABIÁN RAMÍREZ CHIMBO	85.46/100 (ochenta y cinco punto cuarenta y seis/cien puntos)	GESTIÓN DEL RIESGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER JUAN PABLO CABRERA VÉLEZ	86.6/100 (ochenta y seis punto seis/cien puntos)	DERECHO	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	ÁREA FORMATIVA	FACULTAD
MAGÍSTER FLORES PILLAJO ROBERT ENRIQUE	80.5/100 (ochenta punto cinco/cien puntos)	DERECHO	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Por secretaria se da lectura a oficio presentado por a Magíster Martha Magdalena González Rivera.

Dr. Ulices Barragán, ella pide que se revise la etapa de méritos, pero esa etapa ya pasó, este oficio está dirigido al Tribunal de Apelación, pero como presenta con fecha 18 de octubre era mi deber hacerles conocer de este particular.

Dr. Abelardo Paucar, siempre se ha trabajado en beneficio de la institución, dejo sentada mi protesta por este escrito presentado por la Magister, he trabajado más de 20 años en la institución y siempre lo he hecho de manera correcta, siempre se ha velado por el bienestar institucional.

Dr. Ulices Barragán, era importante hacerles conocer a ustedes de este particular, hay que darle respuesta a la compañera.

**RCU - 10 - 2017 - 0076**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADA POR LA MAGÍSTER MARTHA MAGDALENA GONZÁLES RIVERA, POSTULANTE AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA VACANTE: ECOLOGÍA, AMBIENTE, IMPACTOS AMBIENTALES, PRESENTADA CON FECHA 18 DE**

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

**OCTUBRE DE 2017, INGRESADO A LA SECRETARÍA DEL RECTORADO A LAS 16H09, POR SER IMPROCEDENTE EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA PARA LAS APELACIONES A LA DOS FASES DEL CONCURSO EN MENCIÓN"**

Se suspende la sesión siendo las 12H45, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H10, se reinstala el pleno del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Abelardo Paucar**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados.

Asiste como invitado a esta sesión, el Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

### CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE REAJUSTE DE LA RMU DE AUTORIDADES ACADÉMICAS.

Por Secretaría se da lectura a oficio N° 0674-DTH-2017, suscrito por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, que en su parte pertinente manifiesta: "ANÁLISIS TÉCNICO: "El decreto Ejecutivo No. 135 emitido por el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador y la Resolución RPC-SO-35 No. 639-2017 adoptada por el Consejo de Educación Superior, contienen las disposiciones legales que faculta al Consejo Universitario fijar las remuneraciones de las autoridades institucionales. Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, integran el Sistema de Educación Superior y se rigen por la Ley de Educación Superior y en uso de la autonomía establecida en el artículo 355 de la constitución, el máximo organismo institucional fundamentado en la normativa legal enunciada, tiene la facultad para autorizar el reajuste en un 10% en menos a las remuneraciones vigentes a los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos y Vicedecanos, a partir del 1 de septiembre de 2017". CONCLUSIONES: La aplicación del Decreto Ejecutivo N° 135, solicitado por el Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante oficio 1174-R-UEB del 15 de septiembre de 2017, será factible aplicar si el Consejo Universitario autoriza el

*reajuste en un 10% en menos de las remuneraciones vigentes a los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos y Vicedecanos, a partir del 1 de septiembre de 2017. RECOMENDACIONES: Por estar enmarcado en la normativa legal y proceder aplicar el Decreto Ejecutivo N° 135, solicitado por el Dr. Ulices Eduardo Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante oficio 1174-R-UEB del 15 de septiembre de 2017, se sugiere que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones autorice el reajuste en un 10% en menos a las remuneraciones vigentes a los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos y Vicedecanos, a partir del 1 de septiembre de 2017"*

Dr. Ulices Barragán, esto es en consideración del Decreto Ejecutivo 135, firmado por el señor Presidente de la República Lic. Lenin Moreno Garcés.

Ing. Vinicio Montalvo, disculpas por no asistir en la mañana, pues estaba en una práctica, en cuanto se refiere al punto en el Art. 4, nos menciona que es a partir del 1 de septiembre del 2017, y ya estamos pasados con más de un mes, quisiera que esto se me aclare. Inclusive esto es ley de la república, como Miembros de Consejo Universitario debemos conocer de este particular.

Dr. Ulices Barragán, en el requerimiento por parte del Ministerio de Finanzas había indicado que esto hay que aplicar vía resolución de Consejo Universitario, hay universidades que habían autorizado el pago violentado este decreto, estas universidades ya han sido sancionadas. Otras universidades había pagado en dos partes, pero estas formas de pago, también hacen que violenten este decreto. La UEB quiso pagar acatando el Decreto 135, pero el Ministerio de Finanzas rechazó, pues debe haber una resolución del Máximo Organismo, se conversó con uno de los funcionarios del Ministerio de Finanzas, y se quedó en que se pueda enviar la nómina de pago ya con la aplicación del decreto, con el compromiso de remitir luego la resolución, pues si no se aplicaba desde septiembre vendría la mora con el IESS, es por eso que se ha traído a Consejo Universitario este caso y a estas alturas.

Ing. Vinicio Montalvo, y en el caso de que no se aplicó este artículo, se va a aplicar en el mes de octubre?

Dr. Ulices Barragán, ya se aplicó este decreto, lo que se hizo es el compromiso con el compañero del Ministerio de Finanzas y así poder pagar los sueldos.

Dr. Carlos Domínguez, quiero argumentar mi posición, un Decreto Ejecutivo es de aplicabilidad inmediata, que no se pretenda ahora manifestar que es responsabilidad del Consejo Universitario, el Art. 2 dice: *"Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente decreto, en sus respectivas entidades"*. En quien recae la responsabilidad, en Talento Humano. Entonces pienso que inmediatamente que llegó el Decreto, usted envió a Talento Humano, pero ahora aparece este informe, indicando que es responsabilidad de Consejo Universitario, y si nosotros tendríamos que establecer las remuneraciones tendríamos que reformar el

Reglamento de Carrera y Escalafón, además este Decreto no es permanente, es hasta mientras se estabiliza la situación económica del país. No sé por qué Talento Humano dice que Consejo Universitario debe fijar las remuneraciones, cuando este Decreto es mandatorio. Por lo tanto esto no es competencia de Consejo Universitario y es más, en el informe de Talento Humano no indica artículo alguno. Además en este informe dice que se sugiere que se reajuste la RMU.

Ing. Marco Lara, las escalas establecidas a pesar de estar en el Reglamento de Carrera y Escalafón a nivel nacional, aprobó Consejo Universitario, cabe indicar que si ustedes revisan todas las resoluciones del Ministerio de Trabajo, dice que las universidades no son partícipes de este Decreto, pero en el este, también estima que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, incluso algunas universidades pagaron en cuotas para que no sobrepasen el sueldo del señor Presidente, la mayor cantidad de universidades están accediendo a lo mismo, si Consejo Universitario autorizó poner en el Reglamento de Carrera y Escalafón, es Consejo Universitario quien debe autorizar que se aplique lo que dice el Decreto. El Ministerio de Finanzas no acepta, pues indica que ninguna RMU debe sobrepasar a la del Presidente, es por eso que solicitan que Consejo Universitario autorice esta baja. El día 30 de este mes hay una reunión en Ambato para socializar el nuevo Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del sistema de Educación Superior.

Dr. Ulices Barragán, esa resolución del CES es interpretativa al Decreto Ejecutivo, salvando a las universidades exentas de este decreto, pero esto no fue así. Entonces lo que se debe hacer es cumplir con lo que dice el decreto, pues, aunque las universidades están exentas de este decreto, obligadamente Consejo Universitario tiene que dar la aprobación para que se aplique a cabalidad el mismo.

Lic. Rocío Núñez, el Ministerio de Finanzas pide la resolución por escrito?

Dr. Ulices Barragán, lo que piden es que Consejo Universitario debe autorizar esta baja de RMU. Lo que dice el Dr. Domínguez es verdad, ese Decreto cualquier rato se va a quedar sin efecto, pero hasta tanto se debe autorizar esta modificación.

Srta. Viviana García, esta es una disposición obligatoria que el señor Presidente lo emite, entonces todas las instituciones públicas tiene que acatar.

Dra. Susana Barragán, en el decreto no indica a la educación superior, pero si indica a rectores, directores.

Dr. Ulices Barragán, está exenta la educación superior, pero hay que aplicar obligatoriamente.

Dr. Abelardo Paucar, si bien es cierto que hay que ir pensando en la resolución, y usted decía que este 10% ya se ha aplicado, pero necesitamos de la resolución de Consejo Universitario.

Ing. Marco Lara, en el Decreto del Ministerio de Trabajo dice: De las intuiciones del sistema de educación superior, están exceptuadas de la aplicación de la sección 1, gastos de personal del decreto ejecutivo 135, desde el artículo 3 al 8, esto es: unificación de escalas de remuneraciones; reducción del 10% de las remuneraciones; pago de remuneraciones, variable por eficiencia de los ejercicios fiscales 2017 y 2018; eliminación de las vacantes del banco de servidores a disposición del Ministerio de Trabajo; y, evaluación de las cargas de trabajo al tener un régimen propio de conformidad con lo prescrito en el art 70 de la LOES.

Dra. Susana Barragán, si no se aplica este decreto, la universidad puede ser sancionada.

Dr. Carlos Domínguez, el decreto no es solamente del 10%, hay que ver todo el contenido del mismo y esto implica muchas cosas más.

Dr. Ulices Barragán, lo que dice el Decreto es de aplicación obligatoria, pero como ustedes saben las IES quedan fuere de este, pero lo que se quiere es la resolución para poder enviar al Ministerio de Finanzas.

Dr. Carlos Domínguez, pero en este decreto no habla de autoridades académicas, habla del jerárquico superior.

Dr. Ulices Barragán, si es verdad, es para el jerárquico, y de ellos ya automáticamente se ha bajado el 10%, pero el caso de nosotros es especial, pues somos autoridades académicas.

**RCU - 10 - 2017 - 0077**

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APLICAR EL DECRETO EJECUTIVO N° 135, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y REAJUSTAR EN UN 10% EN MENOS LAS RMU DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR".**

#### **QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ARANCEL PROFESIONAL DE LA SRTA. ANGÉLICA PAOLA CARVAJAL PASTO.**

Por secretaria se da lectura al oficio NO. 283-PRO-UEB, del 02 de mayo de 2017, suscrito por el Dr. Gonzalo Noboa, Procurador, que dice:..."Señor Rector, en relación a la sumilla inserta en la petición formulada por la señorita ANGÉLICA PAOLA CARVAJAL PASTO, estudiante de la carrera de Enfermería, a quien en sesión Extraordinaria (03) de 18 de abril de 2017, el Consejo Universitario NEGÓ el pedido de EXONERACIÓN de pago del arancel profesional, emito el siguiente criterio jurídico:

A través de Oficio N° 252-PRO-UEB, de fecha 17 de abril de 2017, atendiendo la Resolución de Consejo Universitario de sesión ordinaria (06) realizada el 11 de abril de 2017, emití criterio jurídico, respecto de la exoneración del pago de matrículas y aranceles universitarios.

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017

*Sin embargo del pronunciamiento emitido, debo indicar que en esta ocasión la estudiante así como la señora Trabajadora Social, tanto en su petición así como en el Informe Social respectivamente, manifiestan del desconocimiento del pago de este arancel, ya que jamás se le ha informado de dicho pago, ya que si hubiese sido así no se hubiera matriculado, además se indica que la señora secretaria no se ha percatado del caso, quien le habría indicado que debe pagar los valores pendientes desde el reingreso a la carrera.*

*En caso de que la petición sea reconsiderada conforme a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario, se debe tomar en cuenta que la estudiante NUNCA pago ningún arancel universitario por matrícula profesional, es decir desde el inicio de su carrera de enfermería hasta el sexto ciclo que cursa actualmente, así también se reporta que se encuentra matriculada en el presente periodo académico, lo que significa que en el sistema no se ve reflejado este particular, por lo que habría falencias en el sistema y/o la información emitida para que este valor se genere al momento de matricular.*

*En virtud de lo expuesto, y en consideración de la documentación adjunta se conmina que el caso sea remitido al Consejo Universitario a fin de que se analice y resuelva los siguientes aspectos:*

- 1. Exoneración de pago de los valores que por Matrícula profesional se generaría para los siguientes ciclos o periodos académicos, o a su vez impulsar por medio de Bienestar Universitario se otorgue la beca que en mérito de la responsabilidad académica (promedio de notas) corresponda.*
- 2. Orden de cobro retroactivo o exoneración de los valores que no se han generado ni cancelado por concepto de matrícula profesional desde el inicio de la carrera de Enfermería hasta el presente periodo académico.*
- 3. Análisis técnico del sistema de matriculación y de la información que se genera para el registro de los casos que pierden la gratuidad de la educación y por ende que deben pagar los aranceles correspondientes, ya que según lo expuesto en la documentación adjunta, el sistema nunca ha generado este pago razón por lo que actualmente la señorita estudiante se encuentra matriculada sin ningún inconveniente, sin embargo su preocupación es el pago que le habrían indicado que tendría que hacer de manera retroactiva.*
- 4. En cuanto a la petición de que se haga uso de la silla vacía, el Reglamento para el Funcionamiento de Consejo Universitario, no establece este particular, sin embargo en el artículo 28 del citado Reglamento, se considera que se puede recibir en Comisión General, a las personas que deseen ser escuchadas por el Consejo Universitario, por lo que se recomienda que esta petición sea puesta en consideración de este organismo.*

*En todo lo demás me afirmo en el pronunciamiento emitido a través de Oficio N° 252-PRO-UEB, de fecha 17 de abril de 2017, el mismo que se anexa al presente.*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, este es un caso muy especial.

Sr. Israel Sánchez, la Srta. Carvajal Pasto ya tiene un título profesional, y ella no tenía conocimiento cuando empezó a estudiar Enfermería que tenía que pagar un rubro para poder estudiar. La compañera es de escasos recursos, vive con los abuelitos que son ya muy ancianitos.

Dr. Carlos Domínguez, del informe se ve las condiciones en las que vive la chica. Además de que ha tenido buenas notas. No habíamos caído en cuenta de que se le podía dar una beca. La pregunta al señor Procurador, esto no implica algún problema posterior?

Ab. Gonzalo Noboa, ella recién hace el requerimiento, entonces no habría problema alguno.

Dr. Abelardo Paucar, la única preocupación es que a posterior puede haber consecuencias, pues ya en un Consejo Universitario anterior se ha negado esta petición.

Ab. Gonzalo Noboa, la vez anterior no se contaba con el informe de Trabajo Social y no se sabía la condición real de la señorita estudiante, pero ahora ya tenemos este informe, entonces estos casos deben entenderse excepcionales por la condición económica de la estudiante.

Lic. Rocío Núñez, por qué no le dijeron a la señorita estudiante que debe pagar un rubro, ahora que ya está en la rural quieren que pague todo lo que no ha pagado durante toda la carrera y entiendo que es un rubro muy alto, entonces por humanidad debemos aprobar este pedido.

Ing. Vinicio Montalvo, se debe pedir un informe a la señora secretaria de la facultad, por qué no se ha informado sobre el cobro, además si la señorita ha tenido buenas notas, por qué no se le ha considerado en las becas.

Srta. Viviana García, el informe esta completo de la Trabajadora Social, ahí se evidencia la situación de la compañera.

RCU - 10 - 2017 - 0078

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AUTORIZAR MATRÍCULA PARA SÉPTIMO CICLO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, CON EXONERACIÓN DEL PAGO DEL ARANCEL PROFESIONAL, A LA SEÑORITA ANGÉLICA PAOLA CARVAJAL PASTO, ATENDIENDO LOS INFORMES DE TRABAJO SOCIAL Y PROCURADURÍA"**

Se da por terminada la sesión siendo las 16H25 y para certificar lo actuado, firman:

**DR. ULICES BARRAGAN VINUEZA**  
PRESIDENTE



**ANGELICA GAIBOR BECERRA**  
SECRETARIA GENERAL



AGB

SESIÓN EXTRAORDINARIA (15) 23 DE OCTUBRE, 2017